

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 041 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 12

Fecha: 02707/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 37 041 2019 00001	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN ALEX LONDOÑO RODRIGUEZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO DE TRASLADO SE CORRE TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, DEL DOCUMENTO ALLEGADO POR LA DIAN (FLS. 131 A 141), DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 167 DEL CGP. CONCLUIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º ARTÍCULO 13 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO.	01/07/2020	
11001 33 37 041 2019 00088	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAMES H. BEDOYA	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO DE TRASLADO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1º ARTÍCULO 13 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.	01/07/2020	
11001 33 37 041 2019 00130	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ICON	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO DE TRASLADO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1º ARTÍCULO 13 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.	01/07/2020	
11001 33 37 041 2019 00138	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MELEXA SAS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO DE TRASLADO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1º ARTÍCULO 13 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.	01/07/2020	
11001 33 37 041 2019 00180	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RESONANCIA MAGNETICA DEL COUNTRY	UGPP	AUTO DE TRASLADO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1º ARTÍCULO 13 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.	01/07/2020	
11001 33 37 041 2019 00199	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DISTRIBUIDORA HISTRA SAS	UGPP	AUTO DE TRASLADO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1º ARTÍCULO 13 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSION.	01/07/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA, HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Sandra Carolina Moreno Hernández
Secretaria